



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA IVM**

**Acta abreviada N° 06-2021
22 de junio de 2021**

**Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
Hora de inicio: 9:51 a.m. Hora de culminación: 2:32 p.m.**

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Juan Lacalle - Jorge Mesa
2. FENASEP – José Alba
3. Colégio Médico de Panamá – Guillermo Kennion – Yamileth Quintero
4. ANEP – María Herrera
5. C. N. Jubilados y Pensionados – Melquiades Delgado
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
7. Administración CSS – Giselle Valles
8. Ministerio de Economía y Finanzas – Karen López - Julio Diéguez
9. Pacientes Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
10. MINSA – Rey Fuentes
11. Partido Alianza – Manuel Zambrano
12. Partido Popular – Carlos Sánchez
13. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo – Oldemar Soto
14. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson - Felipe Sánchez
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU - Ada Romero Mónico
17. Sector Formal e informal – Itzel del Carmen Chan
18. Observadores – Jaime Olive - Deidamia Díaz de Sánchez

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Invocación religiosa
4. Aprobación de Acta IVM 03-2021 – 10 de junio de 2021
5. Continuación de discusión sobre el sistema de pensiones que se quiere, organizando el debate en tres ejes:
 1. **INGRESOS IVM** (lo que alimenta económicamente el IVM (cuotas empleado/empleador; subsidios del Estado; aportes especiales por ley);
 2. **EGRESOS IVM** (pensiones, jubilaciones y subsidios);
 3. **SOSTENIBILIDAD del IVM** (inversiones, donaciones, aumento de subsidio estatal).
(Enfocando, la ley 51, Título II (art. 150 a 211); Título IV (art. 224 – 226) Título I Disposiciones Generales (art. 21 prescripción de cuotas); (art. 100 a 106 financiamientos); (art. 105 – 113 inversiones); (art.121-129 sanciones); Título III (art. 212 – 220 Fondo Fiduciario)



6. Asuntos Varios
7. Clausura de la sesión

Siendo las 9:51 a.m. es abierta la sesión del día 22 de junio de 2021, de la Comisión Temática de IVM. La facilitadora Guimara Tuñon, pide a la secretaria técnica para que realice la verificación del quorum. La secretaria técnica informa la presencia de **16 representantes** en la sesión de la Comisión Temática de IVM. La facilitadora informa que hay quorum decisorio.

La facilitadora solicita que se lea el orden del día. El relator realiza la lectura del orden del día.

Concluida la lectura del orden del día, no hay objeciones al mismo. La secretaria técnica de la comisión inicia la aprobación del orden del día.

Votación: "Orden del día – sesión de la comisión de IVM, de 22 de junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion	X		
ANEP	María Herrera	X		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Julio Diéguez	X		
Administración CSS	Giselle Valles	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Ada Romero Mónico	X		
Sector Formal e Informal	Itzel de Carmen Chan	X		
	Resultado	16	0	0
	Quorum	16		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Aprobado el Orden del día – sesión de la comisión de IVM, de 22 de junio de 2021 (9:55 a.m.).

Concluida la votación del orden del día, la facilitadora pide a la secretaria técnica que lea el próximo punto del orden del día. La secretaria técnica informa que es la invocación religiosa y el reverendo Vicente Amable Moreno bendice la sesión de trabajo.

En seguida, la facilitadora solicita que se lea el próximo punto del orden del día. La secretaria técnica informa que es la aprobación del Acta Abreviada IVM 03-2021 – 10 de junio de 2021.



Votación: "Aprobación del Acta Abreviada IVM 03-2021 – 10 de junio de 2021."

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Guillermo Kennion	X		
ANEP	María Herrera	X		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Julio Diéguez	X		
Administración CSS	Giselle Valles	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Popular	Carlos Sánchez			X
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Ada Romero Mónico	X		
Sector Formal e Informal	Itzel de Carmen Chan	X		
	Resultado	15	0	1
	Quorum	16		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 1 abstención y 4 ausencias. Aprobada el Acta Abreviada IVM 03-2021 – 10 de junio de 2021. (10:00 a.m.).

La abstención fue aclarada por el Partido Popular, pues la organización no participó de la reunión del día 10 junio de 2021.

Aprobada el Acta Abreviada IVM 03-2021 – 10 de junio de 2021, la facilitadora solicita que se lea el próximo punto del orden del día. La secretaria técnica lee el punto:

"Continuación de la discusión sobre el sistema de pensiones que se quiere, organizando el debate en tres ejes:

1. **INGRESOS IVM** (lo que alimenta económicamente el IVM (cuotas empleado/empleador; subsidios del Estado; aportes especiales por ley);
2. **EGRESOS IVM** (pensiones, jubilaciones y subsidios);
3. **SOSTENIBILIDAD del IVM** (inversiones, donaciones, aumento de subsidio estatal)."

La facilitadora presenta un modelo para registro de las aportaciones de los comisionados como sugerencia para que se organice el material que será producido en la comisión a partir de esta etapa. El cuadro presentado, observa la facilitadora, tiene campos para relacionar artículos seleccionados por cada comisionado que merezcan observaciones, modificaciones o propuestas en el pleno de esta comisión. Aspectos fuertes e importantes para preservar, aspectos frágiles o problemáticos a modificar o alterar y en el caso que se desee identificar las contribuciones por organización, el registro de esta información también se pueda realizar.



El representante **José Alba (FENASEP)**, no considera la posibilidad de asumir determinadas posturas o decisiones sin contar con un diagnóstico institucional más pormenorizado que el ya realizado por la CSS. Resalta, que es necesario observar mejor las fortalezas y debilidades de la institución. No se considera ilustrado para modificar ningún artículo de la Ley 51 hasta cuando la administración de la CSS presente a la mesa lo que ya fue solicitado a la CSS. Y que esa información sería colocada a partir del día de hoy y que definían: los ingresos del IVM (lo que alimenta económicamente el IVM, ¿cuáles son los problemas de la evasión de las cuotas de los trabajadores? ¿cuáles son las dificultades enfrentadas para ese proceso? Todo eso, argumenta el comisionado Alba, se tiene que presentar y así, se pueda iniciar el trabajo del cual nos habla la facilitadora.

La facilitadora recuerda que la división de 3 partes temáticas fue propuesta y aprobada por la comisión, definida la forma como se procedería, e inclusive, se definió que estaríamos iniciando el día de hoy. Según afirma, en su entendimiento, no faltaban nuevas presentaciones por parte de la CSS. Y comprende que los temas de ingresos, egresos y sostenibilidad ya habían sido propuestos y consensuados como el camino para trabajar los artículos de la Ley por parte de la comisión temática.

El representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, opina que sí se debe entrar en la discusión para empezar a avanzar. Pero, al mismo tiempo observa que, es necesario tener un cuerpo asesor como hoy se tiene al Lic. Candanedo (asesor legal de la CSS) en el área jurídica, así, también se deberían tener otros técnicos en el área de finanzas públicas de la institución. Relata el representante Lombana que han recibido informaciones externas que contradicen la información de que los trámites del Fideicomiso son burocráticos, lentos y según le afirman es algo más sencillo. Entonces, frente a estas dudas, observa el comisionado, sería importante tener más detalles técnicos para fundamentar las posiciones de los comisionados e ir avanzando más rápido.

La facilitadora insta a que con el apoyo de técnicos de la CSS – entre ellos, el Ing. Félix Camargo y la Lic. Giselle Valles, los comisionados inicien el reconocimiento de las informaciones y las desarrollen. Aclara que se cumple el orden del día aprobado y recuerda que, para hoy no están previstas exposiciones.

La facilitadora aprovecha para informar que se está programando un Webinar con entidades internacionales y especialistas en el área de seguridad social, durante el período del intervalo del Evento en el Parlatino, entre los días 24 y 1 de julio, probablemente el Webinar será el día 28 de junio. Aunque entiende que estas informaciones demandadas por la mesa requieran apoyo continuo. Sin embargo, exhorta a la discusión sobre los temas en la pauta.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, observa que tal vez no hayan quedado claro algunos de los aspectos ya presentados en las exposiciones de la CSS a la plenaria y en las 2 presentaciones que la propia comisionada Valles ha realizado para la comisión. En tal caso sugiere, que la comisión exprese, puntualmente, ¿cuales son los temas que están siendo objeto de dudas? Y que el equipo de la CSS pudiera explicar con más detalles, específicamente, esos temas. Observa la comisionada Valles que la Administración también ha colocado en repositorio todo el material legal, documentos, informes, procedimientos de cálculo y otras demandas que han solicitado los señores comisionados. Entretanto, si aún persisten esas dudas, el equipo de la CSS tiene toda la disposición de atender y aclarar los aspectos puntuados por la mesa y ser lo más transparente posible. De cualquier manera, si es necesaria una explicación más detallada, el equipo de la CSS estará con total apoyo y atender a las solicitudes de los comisionados, expresa la representante de la CSS.



Con referencia a la información de que exintegrantes o expertos de otras administraciones de la CSS dudan de los procedimientos del Fideicomiso, la comisionada Valles exhorta a que estos participen junto a los equipos técnicos de la CSS para que se aclare cualquier información al respecto.

El representante **José Alba (FENASEP)**, solicita se lea lo aprobado por la comisión para el orden del día. Después de la facilitadora leer lo aprobado por la comisión, el representante Alba expresa que en el caso de que la mesa se considere ilustrada sobre los aspectos relacionados a los ingresos, egresos y demás temas, propone que, se modifiquen los artículos de la ley 51 y que el subsistema mixto pase a ser parte del subsistema exclusivamente de Beneficio Definido. Observa que, por lo sugerido por la mesa, en este momento ya se pueden hacer proposiciones y siendo así, su propuesta es *"Que el subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido asuma el subsistema mixto"* y a partir de ahí que se avance.

El representante **Juan Lacalle (CONEP)**, expresa que se siente defraudado, pues considera todo el tiempo invertido en este Diálogo Nacional y aún no se ha entendido la raíz del problema. Argumenta el comisionado Lacalle, *"ya lo he expresado aquí, hay dos realidades que nadie puede cambiar, ni trabajadores, ni empresarios y ni políticos. Es la forma y la tendencia de la pirámide poblacional y el aumento de expectativa de vida"*. Esto no es nuevo, no es de ahora, ni de 2004, desde 1994 ya había señales que advertían. Cuestiona con vehemencia *¿Díganme como se podrán resolver esos dos problemas? No hay gente joven para reemplazar a las generaciones que van envejeciendo.*

El comisionado Lacalle advierte, (sobre el escenario de déficit del sistema de pensiones) no es porque la CSS nos lo dijo, esto está ocurriendo en todo el mundo, Panamá no es una excepción, gracias al avance de la salud nuestras generaciones están viviendo muchísimo más de lo que se esperaba que íbamos a vivir en los años 1950 y 1960. Expresa que *"Panamá no es diferente del resto del mundo"* y hay 30 países que ya pasaron por esta condición y otros 50 países que están considerando todo esto. Observa el comisionado Lacalle que *"el Sistema de Beneficio Definido está fracasado"*. *"Debemos dar gracias a Dios que vivimos más, vivimos en un mejor entorno, pero la gente hoy tiene menos hijos"*. Observa el comisionado Lacalle, que el día que la mesa pueda resolver esos dos problemas que menciona se podrá discutir la ley 51, artículo por artículo.

Considera que no se puede resolver el problema de la seguridad social con soluciones inmediatistas o con la canalización de fondos de las riquezas nacionales para una sola parcela de población, solo porque cotizó, más el país necesita hacer las inversiones que demanda urgentemente la sociedad como lo son la educación y la salud del país.

El comisionado **Melquiades Delgado (C.N. Jubilados y Pensionados)**, considera preocupantes los planteamientos del comisionado Lacalle (CONEP), en primer lugar, porque el subsistema mixto surge de una forma jurídica improcedente por violar el principio del carácter público de la seguridad social. Considera que al sistema mixto solidario se le deben hacer ajustes para que pueda proceder; critica que ese sistema ampara un número excesivo de dependientes por cada cotizante y el peso es excesivo para la sostenibilidad y se coloca contra un modelo privatizado de seguridad social en defensa de los jubilados.

La facilitadora aclara que ella no ha expresado ninguna condición de la sala estar o no ilustrada. Observa que está siguiendo la orientación de la comisión y deja claro que el proceso de abordaje definido por los comisionados establecía una lógica de proceso por componentes del régimen jurídico para ir buscando la aproximación con los datos más críticos relacionados a las tres temáticas definidas por los comisionados, en todo, siguiendo la metodología definida por los comisionados. En tal sentido, la gestión



de la facilitación encaminó el proceso promoviendo ese inicio de enfoque e incluso proporcionando un modelo de herramienta para facilitar el registro y el avance sistematizado de los trabajos de la comisión. Recuerda la facilitadora que, de hecho, algunos abordajes sobre el articulado de la ley 51 ya se iniciaron por parte de los comisionados en la sesión pasada, del 17 de junio de 2021. Expresa que la comisión es soberana para redefinir por cuales vías seguir, mas observa que algunos pasos deben ser dados, surge la necesidad de cuales son las aristas y cual será la visión sobre las normas como camino de análisis. O, se deberá procurar otra vía metodológica distinta, mas hay que proponer un medio de iniciar el trabajo.

El representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, comenta que percibe que el proceso está caminando muy bien. Cuando el comisionado Alba (FENASEP), solicitó la lectura de lo aprobado, lo primero que se leyó fue, *"discusión sobre el sistema de pensiones que se quiere"* ... y es esto lo que está ocurriendo en este momento. Considera que esa discusión es prioritaria y se está en ese punto, que será superado, pero aún se está en esa interrogante. Para el comisionado, el propósito se logrará abordando las 3 temáticas definidas por la comisión para después observar cambios en la norma. Reitera que el camino comienza a delinearse con una propuesta de enfoque específico del comisionado Alba (FENASEP) y otra con enfoque distinto del representante Lacalle (CONEP). Eso le indica que el debate se instala y avanza muy bien. Es un debate álgido, sin duda, porque expresa notablemente los distintos puntos de vista, pero debe seguir así en ese curso. De lo contrario, observa el comisionado, no se llegará a donde la comisión debe llegar.

El comisionado Lombana (Bancada Independiente) alerta y exhorta a los comisionados a que observen este momento como una oportunidad para avanzar en la búsqueda de soluciones al problema de la CSS, que es el objetivo mayor y que todos comparten en la mesa. Entretanto, para alcanzarlo, es fundamental enfrentar el debate de ideas, superar las diferencias, con respeto y reconociendo a la importancia de opiniones distintas en la mesa. Concluye el comisionado reforzando la idea de que la comisión está en el camino correcto.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes con Enfermedades Crónicas)**, opina que el problema central de la CSS es el IVM, aunque considere que la institución tiene otros problemas y que están siendo abordados en otras mesas. Al mismo tiempo, observa, que el comisionado Lacalle menciona dos aspectos que son reales. La demografía ha cambiado y la expectativa de vida también. Sin embargo, resalta el término – *expectativa de vida* – y no *la calidad de vida*. No siempre una persona que tiene una pensión tiene una vida tranquila para disfrutar de su pensión. Eso no es exactamente así, observa el comisionado. La mayoría de los pensionados viven haciendo filas en la CSS para conseguir un medicamento, o un tratamiento, etc. Y alerta, *"Que no nos engañemos con un hecho real, que es cierto, hay un aumento de la expectativa de vida, pero eso no significa aumento de la calidad de vida"*. *"Los médicos lo saben, sus pacientes viven más años, pero necesariamente, no son los mejores años"*.

Propone el comisionado Pineda, que, observando el artículo 150, que es el centro del asunto, se podría pensar en la elaboración de "corridas" para comparar, ¿Cuál es el beneficio de que todos (los cotizantes) se vayan al Solidario? ¿Cuáles son los "contras" en el caso de que todos (los cotizantes) se vayan al Solidario? ¿Hasta donde soporta realmente el sistema solidario? ¿Se requieren más aportes al solidario? Y en esa discusión saber si... ¿es verdad que el solidario sería nuestra solución? Y en caso de que no, habría que buscar otro modelo.

El comisionado Pineda observa que no revisó todos los gráficos presentados por los actuarios de la CSS, y sus valores, pero él no sabe de donde provienen esos valores. Y concluye, que se hagan los cálculos en un ejercicio para ir "todos al solidario" y que se pueda verificar cuales son los números que van a surgir.



La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, expresa que la información presentada por la CSS es una información fidedigna y real, es información emanada del informe actuarial de 2019 y donde apenas se cambió la forma de procesar para la presentación a la mesa.

Solicita, para potenciar lo que se vaya a presentar por parte de la CSS y buscar el máximo provecho y rendimiento para los comisionados, que se haga una revisión de lo presentado con los técnicos que estén disponibles por parte de los comisionados. La representante Valles aclara, su equipo puede generar todos los escenarios, pero estaría ocurriendo lo mismo, siempre podrá existir un comentario o una observación que sembrará dudas, por parte de alguna persona que no está de acuerdo con lo que se construyó en un escenario. Entonces, propone que se dé la mayor transparencia; que se discuta con expertos que traigan sus puntos de vista o, también, que se puede proponer que se validen los informes con la Junta Técnica Actuarial, que son los auditores externos de los informes creados por los equipos de la CSS.

Aún así, la comisionada Valles solicita a la comisión que presenten a alguien capacitado técnicamente para que los informes presentados y discutidos puedan ser validados por personas especializadas, el equipo de la CSS no tiene restricción en cuanto a esa verificación por terceros del área técnica, para que todos puedan entender y asimilar los datos de estos informes.

El representante **José Alba (FENASEP)**, por cuestión de orden, afirma que esta comisión ya entró al debate de los artículos, sin embargo, la Junta Técnica Actuarial, que no son los actuarios de la CSS, afirma que, si se uniera el subsistema exclusivamente de Beneficio Definido con el Subsistema Mixto, los aportes de ambos subsistemas llegarían hasta aproximadamente a 2036 y las reservas hasta 2041. Pregunta, ¿qué pasaría si se unen los dos sistemas?

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, aclara que no es que no se pueda generar la información y elaborar los escenarios. En la realidad ya se elaboraron 3 escenarios y ya fueron presentados. Entretanto, destaca, frente a las dudas que puedan tener los comisionados sobre los números presentados por el equipo de la CSS, observa la comisionada que surge la necesidad de que estos datos e informaciones generadas sean analizados por técnicos de confianza de los comisionados. Eso es fundamental para que todos en la mesa hablen con la misma base y se asuman los resultados.

La representante **María Herrera (ANEP)**, está de acuerdo con lo que menciona la representante Valles (Administración CSS), que propone que la mesa se ilustre también con otros técnicos que puedan analizar los informes y resultados presentados por los equipos de la CSS. Opina que las informaciones que presente el equipo de la CSS deben ser verificadas con otros especialistas convocados por los comisionados, lo que no significa desconfiar, pero si tener un punto de vista y posicionamiento propio. Independientemente de que se tenga toda la información disponible en el repositorio.

El comisionado **Rey Fuentes (MINSA)**, acompaña la línea de pensamiento de la comisionada Herrera (ANEP) y está de acuerdo con las observaciones del comisionado Lombana (Bancada Independiente) que considera que ya la comisión entró en materia y está construyendo ya el camino. Coloca a consideración de la comisión que se deberían aprovechar las cortesías de sala para consultar puntos de vistas de los especialistas e invitados para mejores aclaraciones a la mesa de aspectos relevantes.

El representante **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, recuerda que con todas las exposiciones que se han realizado en esta comisión por parte de los miembros de la CSS, los comisionados han pasado a



comprender mejor el escenario que tenemos como desafío. Es claro el proceso de transformación demográfica y de agotamiento del patrón de financiamiento del modelo que sustenta los sistemas de pensiones y que tanto se ha abordado aquí, con una curva cada vez menor de jóvenes y creciente de personas más viejas, o sea, menos cotizantes en el sistema y más pensiones para pagar en función de la ampliación de la expectativa de vida.

Recuerda el representante Lawson, que la ley 17, para enfrentar el aumento de la expectativa de vida y la escasez de nacimientos en la sociedad panameña – proponía medidas amargas que se traducían en aumento de la edad de jubilación y aumento del valor de las cuotas por cotizante. Así, la Ley 17 proyectaba llevar el sistema hasta el 2060, según los cálculos de 2004, cuando fue elaborada. Sin embargo, la Ley 17 fue derogada con la Ley 23, y se pasa a trabajar en lo que sería después la Ley 51. Sin parámetros, pero conscientes de que el sistema de Beneficio Definido había, ya en esa época, colapsado. Y es cuando surge la idea del Sistema Mixto.

A juicio del comisionado, el diseño de una solución para el país no saldrá apenas con quitar un sistema y colocar otro. Percibe la necesidad de reconocer lo que se está haciendo en otros lugares, decenas de países están rediseñando sus sistemas de seguridad social. Propone hacer un ejercicio con estudios y proyecciones y solicita apoyo de técnicos del área de finanzas y economistas que se puedan involucrar con la comisión para preparar escenarios de la situación.

El representante **Juan Lacalle (CONEP)**, expresa, considerando la posibilidad de fusionar los dos sistemas de pensiones como propone el representante de FENASEP, se debe pensar en postergar estas reuniones para el 2035 o 36 (que es hasta cuando se habla que duran las reservas en caso de fusión). Y observa que estamos aquí como resultado de la falta de compromiso del Estado en cumplir sus obligaciones en 15 años sobre la Ley 51.

El comisionado hace una alerta, en 2004, el déficit estaba en 3,800 millones de balboas. Hoy ese déficit está en 18,000 millones de balboas. *“Llevar esto para una solución cómoda, simple... sobretudoo para los que estamos más cerca de la jubilación o ya nos hemos jubilado es una solución sencilla, pero no es nada solidaria”*

¿Qué hacemos? se pregunta el representante del CONEP, si en 12 o 16 años la generación que hoy tiene 22 o 24 años, que están empezando en un sistema y cuando tenga 40 años le tengamos que decir: *“NO HAY NADA PARA USTEDES”*. Y además el déficit haya aumentado de tal forma que, en vez de 18,000 millones de balboas, sean 36,000 mil millones de balboas. Y el Estado, en vez de aportar 2,000 millones de balboas, tenga que aportar 6,000 millones de balboas.

Por tanto, este tipo de soluciones simples son en realidad otra forma de ir posponiendo los problemas que nos abruma, no son una solución plena frente al problema, concluye el comisionado Lacalle. Seamos más pragmáticos, como propone el comisionado Lawson (Partido PRD), discutamos los distintos escenarios, lleguemos a soluciones entre todos, no solamente para nuestro contexto, no de aquí a 5 o 10 años, pero sí para las próximas generaciones, de aquellos que vendrán y les estamos ofreciendo muy poca esperanza.

El comisionado **Guillermo Kennion (Colegio de Médicos)**, afirma entender sobre la complejidad de los problemas que él mismo vivencia, por dos lados, como trabajador y como empresario. Afirma que actualmente el peso de la demanda sobre los servicios es mayor que el de la oferta en los sistemas de seguridad social. Sistemas como el de Inglaterra, que fue privatizado y ahora re-estatizado; sistema como



el de Colombia, también privatizado y re-estatizado; o el de Chile, privatizado y en crisis por no poder cumplir con los parámetros. Todo indica que este problema extrapola las fronteras nacionales. Entiende que, existe en el actual escenario el problema de la evasión fiscal entre empleadores y trabajadores, que según explica, no es una situación particular de Panamá. Aclara que las empresas declaran pagar menos de lo que realmente pagan al trabajador (camuflado por una variada composición de beneficios y generando valores no de acuerdo con lo debido al sistema de la CSS). Coloca otra serie de ejemplos variados y concluye con la pregunta ¿Cómo se puede resolver el sistema de pensiones si no se cierran los "escapes de los recursos" en otros ámbitos del sistema de seguridad social?

La representante **Kenia Batista (CONAGREPROTSA)**, opina que salvar el IVM no implica sacrificar a toda la población. Se deben considerar otros aspectos de las políticas de Estado que deben ser comprendidas y contempladas, para encontrar la viabilidad de reforzar el programa de IVM de manera integral y amplio en función de las demás políticas públicas. No se puede salvar el IVM para apenas la población actual, hay que proyectar para contemplar las futuras generaciones. Considera que actividades económicas de porte nacional en proceso de ampliar su desarrollo económico como la minería, los puertos y otros, pueden colaborar con su participación en la seguridad social y que no se sacrifiquen otros recursos existentes del presupuesto nacional.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, entiende que existe un problema en el IVM y su financiamiento y nota que se está avanzando en ese sentido, entendiéndolo que hay que analizar lo que se está produciendo en otros lugares. Propone el análisis de otros modelos y herramientas como por ejemplo de las *pensiones no contributivas*. El hecho de buscar nuevas medidas no puede representar que no se ajusten las herramientas que ya se tienen, una cosa no excluye la otra. Analizar otros números del actual escenario, los desempleados, los cotizantes, los pensionados, considerar lo que representan estos datos en el diseño de un sistema sostenible en el tiempo. De lo contrario, se estará, irresponsablemente, resolviendo el problema de nuestra generación y condenando a las generaciones venideras. *"No veo nada solidario en eso y no veo ningún tipo de consideración social"*.

Opina que hay que ir valorando los pasos a dar con la técnica necesaria, para eso la participación de los auditores, de los actuarios, por eso la presencia de los técnicos del MEF, y otros que se sumen etc. y la comisión debe apoyarse en ellos.

La facilitadora elabora una síntesis de las participaciones de los comisionados.

El comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, opina que las dos últimas reformas a la ley de la CSS han dejado aspectos esenciales sin corrección, por ejemplo: el déficit se ha mantenido creciente y en materia de ingresos, estos se han visto en baja, razones que se han expuesto aquí y en especial en los últimos dos años. No obstante, observa el comisionado, ha percibido que el programa de IVM ha sido impactado en el escenario de usos y fuentes, en el escenario de ingresos y gastos. Cita como ejemplo, el fondo Fiduciario, que genera un beneficio de comisiones por 1.3 millones de dólares en el año 2019, valor que pasa al programa de administración. No pasa al programa de IVM. El 8% de los salarios básicos 125 millones de dólares pasa totalmente al programa de administración. Y cero centavos para el programa de IVM. Entretanto, las prestaciones todas las asume el programa de IVM y eso se expresa en los estados financieros que se han visto aquí.

El comisionado entiende que el IVM ha sido descuidado y que los ingresos que se observan en la ley 51, artículo 103, hace que los ingresos y los egresos tengan una desproporción. Analiza que hay una asfíxia del programa y se pasan más fondos para administración. Además, hay un ingreso que está en riesgos



profesionales (es otra mesa, pero hace la observación) y en vez de destinarse al programa vinculado de riesgos profesionales es canalizado para el programa de Administración. Observa que más de la mitad de los ingresos en 2019, terminaron en administración. Consulta a la mesa si es posible que se considere esos recursos para generar estabilidad, en cuanto se van transformando o canalizando nuevos recursos para el IVM.

El comisionado **José Alba (FENASEP)**, recuerda que el CONEP propuso traer a la mesa de IVM en una cortesía de sala, a la Junta Técnica Actuarial. Otra propuesta fue presentada para una exposición por parte de los profesores de la Universidad sobre la situación de la CSS. Opina que la mesa técnica debe hacer los contactos y que esas exposiciones se presenten para que se tengan los demás puntos de vista técnicos.

La facilitadora por cuestión de orden informa que ya fue anunciada la presentación de la Junta Técnica Actuarial de la CSS para la primera semana de julio, porque dos de los actuarios están fuera del país, pero ya está pre agendada esa presentación. Sobre la Universidad de Panamá, en principio no se tenía la documentación, pero se obtuvo y se envió la invitación. La rectoría envió y se recibió en esta mesa, un documento de la Universidad sobre el tema y este documento fue distribuido para todos los comisionados. La exposición de la Universidad está hoy dependiendo de que se defina por parte de la rectoría quien vendrá a exponer el trabajo elaborado por los profesores. Recuerda la facilitadora que la Universidad está en proceso electoral y las autoridades están de licencia. Por tanto, se aguarda la respuesta de las autoridades de la Universidad de Panamá.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, observa que revisó el documento enviado por la Universidad de Panamá y le llama la atención que una de las secciones del documento sea dedicada a la presentación de varias propuestas y que hay también un gran número de economistas que participan de la elaboración de propuestas. Propone que estas propuestas sean acogidas y analizadas por la mesa e ir las depurando y discutiendo junto con las otras propuestas que surjan aquí en el seno de la comisión.

La comisionada **Itzel Chan (Sector Forma e Informal)**, opina que con relación al aporte que hizo el representante Carlos Sánchez (Partido Popular), le parece conveniente que se consulte a los técnicos de la CSS, buscando saber, si ya realizaron estudios o proyecciones considerando que esos ingresos que se colocaron en el programa de Administración fuesen considerados para el IVM, generando mejor estabilidad de los fondos en el IVM.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, observa, sobre la ponderación hecha por el comisionado Sánchez, que la aportación del 0.8% de los salarios base está definida por la Ley 51 como ingreso de la gestión administrativa, (aclara que no hay desvío de fondos o nada similar) igual explica sobre otros ingresos mencionados por el comisionado Sánchez. Y aclara, no se han elaborado proyecciones planteando ese cambio aún (de administración para IVM). Pero esta comisión puede colocar en la mesa esa posibilidad. Ese es un ejemplo de cómo, si los comisionados requieren ese punto específico, se puede hacer ese cálculo y posteriormente presentarlo. Si definidos, por la comisión, los escenarios que se desean, se pueden presentar esas proyecciones por parte del equipo de la CSS. Y hay que hacer el escenario incluyendo los otros programas que se deban analizar. Por ejemplo, opina, no es coherente dejar a la gestión administrativa sin fondos.

Recuerda la comisionada Valles que, para el año de 2020, para lograr el pago de las pensiones hubo una transferencia de las reservas de administración para el programa de IVM. Informa que tiene los estados



financieros y se pueden ver en la pantalla para que toda la comisión pueda ver los rubros que representan los aportes mencionados por el comisionado Sánchez (Partido Popular) y por la representante Chan.

El comisionado **Guillermo Kennion (Colegio de Médicos)**, solicita que se le brinde una copia del trabajo hecho por la Universidad de Panamá. El comisionado Alexander Pineda cede su ejemplar al comisionado Kennion.

El representante **José Alba (FENASEP)**, entiende que se puede hacer una mediación por parte de la facilitadora para alcanzar que se viabilice la presentación de la Universidad de Panamá por medio de contactos con el Vicerrector de Extensión de la Universidad. Además, en otro asunto, coloca el comisionado Alba que, según el documento de la Universidad, hay 33,9% de panameños que tienen trabajos informales en empresas formales y que hay una evasión de 101,084 panameños. Esas informaciones son las que se necesitan (informaciones del INEC). Y que los directores y técnicos de la CSS nos digan, sobre la veracidad de esos números.

Posteriormente, la facilitadora explica que la nota se elaboró, por jerarquía, al Rector de la Universidad, pero si los comisionados así lo solicitan, se hará otra que oriente sobre el prisma de indicar a los responsables por elaborar el documento de la Universidad de Panamá que se presentó a esta comisión.

El representante **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, propone que escuchen visiones que se complementen, pero también, otras que se contrapongan y que así la comisión pueda ponderar visiones distintas.

La facilitadora está de acuerdo, pero observa que ella no puede escoger el especialista que vendrá por parte de la Universidad. Tampoco puede definir quien defiende una concepción y quien otra visión. En tal sentido solicita el apoyo de la comisión para generar la nota de manera a que sea, precisamente, lo que la comisión siente que más necesita.

El comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, para aclarar, expresa que el debate en la orden del día incluye los ingresos y los egresos de IVM. Explica que él elaboró su análisis sobre la aplicación de los recursos en un escenario de usos y fuentes, siguiendo lo contemplado en el artículo 103. Según comenta, lo que él desea cotejar es, el artículo 103 puntualmente, con lo que expresa el estado de resultado por riesgos. Y muy puntualmente, aquellas partidas de egresos e ingresos que impactan en el IVM.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, estaría de acuerdo con la participación de la Universidad de Panamá, siempre que fuesen los participantes del equipo que elaboró el documento que se entregó a los comisionados. Y que también sean capaces de sustentarlo a profundidad, además de poder aclarar dudas y preguntas que tengamos en esta comisión sobre el material presentado. Confía en la Universidad de Panamá y sabe que hay, en esa primera casa de estudios, profesionales capaces. Considera que si la Universidad de Panamá pudiera enviar a esta comisión a los profesores de la primera página, él estaría conforme.

La facilitadora expresa que la nota será generada en ese sentido, para que sea ponderada en la Universidad de Panamá la participación de los responsables por el documento presentado a la comisión de IVM.



La representante **Ada Romero Mónico (CONAMU)**, reitera la propuesta del comisionado Lombana, que los invitados sean miembros del equipo que elaboró el documento de la Universidad y que esto quedé explícito en la nota a ser enviada a la institución.

La representante **Itzel Chan (Sector Formal e Informal)**, destaca la discusión sobre los aportes de manera más amplia y recuerda el artículo 10 de la metodología del DNC, se establece el uso de la plataforma **ÁGORA** de las Naciones Unidas. La comisionada consulta si ya está en uso y si ya hay propuestas del público y desea conocer cuales son las que tienen más bases o se apegan más a las demandas de ajustes al sistema.

La facilitadora informa que aún no se tienen propuestas en tal sentido. Y explica la metodología para generar la organización de las propuestas por tema y grupos específicos de demandas.

El representante **Melquiades Delgado (C.N. Jubilados y Pensionados)**, está de acuerdo con lo presentado por la comisionada Kenia Batista que considera que, si se va a elaborar un nuevo sistema de IVM, este no puede afectar a los nuevos cotizantes y tampoco a los que ya son pensionados y jubilados. Defiende, que además de iniciativas de usar mejor los recursos de la CSS y evitar que se gasten las reservas, que también se establezca un riguroso plan de austeridad y restricciones al gasto de los recursos en administración y sus operaciones para contener el volumen creciente del gasto institucional, tanto en la gestión de la CSS como el gobierno nacional para que este último pueda realizar mayores aportes a los sistemas de la CSS.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, considera que ha surgido en esta sesión una cantidad variada de propuestas y opina que se deben enumerar estas propuestas y analizar cuales necesitarán más apoyo técnico de especialistas. Esboza una propuesta de aportes no contributivos que pudieran generar nuevas formas de incremento de ingresos, conforme se discutió en la aprobación del orden del día.

La facilitadora resume, siguiendo la orientación del comisionado Lawson (Partido PRD), las propuestas que han surgido. **1)** Invitación a miembros del equipo de profesores de la Universidad de Panamá; **2)** Contar con una lista de técnicos indicados por los comisionados para acompañar los estudios presentados por los técnicos de la CSS; **3)** Elaboración de un cuadro con las leyes que se vinculan a posibles ingresos al programa de IVM, por parte del Lic. Candanedo; **4)** Confirmar y efectuar las cortesías de sala que aún están faltando (propuesta del CONEP con actuarios internacionales y otra propuesta con la Confederación Interamericana de Seguridad Social).

El representante **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, opina que el debate ha estado muy interesante, mas solicita que la comisión se enfoque puntualmente en los temas relacionados a los sistemas de pensiones que queremos. Ese es el aspecto crucial que necesitamos definir para poder avanzar y hasta ahora solo considera que se han realizado dos propuestas específicas en tal sentido. Una elaborada por el comisionado José Alba (FENASEP) sobre la fusión de los dos sistemas (sistema exclusivamente de Beneficio Definido incorporando el sistema mixto) y la del representante Juan Lacalle (CONEP) que se refiere al sistema de cuentas individuales. Tener otras propuestas o complementar las que hay para fortalecer las visiones es necesario para definir un norte y a partir de ahí definir lo que se debe modificar en la ley.



La facilitadora complementa al comisionado Lombana y observa que existe otra contribución del representante Lawson (Partido PRD), sobre pensiones no contributivas. Y comenta la posibilidad de que se vayan abordando una a una estas propuestas y que se coloque en la mesa todo el material que permita el soporte a la discusión de estos tres caminos que han surgido en este momento.

El representante **Juan Lacalle (CONEP)**, aclara que su intención no es colocar el foco único en el sistema de cuentas individuales como fue mencionado hace poco. Pero, si considerar otras alternativas como las que propone el comisionado Lawson (PRD), particularmente, considerando las condiciones reales de nuestra población. Propone observar experiencias distintas en otros países que han antecedido a las experiencias que se viven hoy en Panamá.

La facilitadora recompone su definición anterior y resume que se tienen dos propuestas para iniciar la manera de abordar el artículo 150.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, comenta que para poder definir una propuesta de sistema que se quiere, probablemente se tendrá que explorar un conjunto de proyecciones (corridas) antes de decidir. Esto nos debe llevar a la búsqueda de la condición de sostenibilidad de los modelos de sistemas, la comparación entre ellos y la específica composición financiera que conlleva cada uno. A partir de ahí, cuales serían los componentes que deben servir para el sistema que se necesita, probablemente sea necesario contemplar una amalgama de condiciones y ponderaciones para poder definir de cada propuesta, que es lo que necesitamos para poder atender la real situación de la sociedad panameña en la seguridad social.

El comisionado **Alexander Pineda (Pacientes con Enfermedades Crónicas)**, debe considerar la posición que expresa el comisionado Lawson (Partido PRD), y agrega la necesidad de contemplar escenarios. **1)** el primer escenario es que la CSS tiene un sistema de IVM dividido en dos partes, mixto y definido – si ambos se funden, ¿cuál es el escenario que podría surgir?; **2)** la representante de la CSS Giselle Valles presentó tres escenarios, pero estos escenarios expresan que llegaremos hasta tal año, pero con las reservas. Las reservas actuales de lo establecido por la Ley 51 y que pasaría con la inclusión de la segunda banca, y otros aspectos adicionales; **3)** Otro escenario es no mantener ni el subsistema Mixto ni el de Beneficio Definido y se opta por cambiar todo y crear un nuevo sistema. Pero, al no tener una clara definición sobre cual es el sistema, propone el comisionado Pineda, tomar **1)** el Sistema Definido y que se exploren las posibilidades; si no resuelve, **2)** que se vea en el Mixto las proyecciones reales que se pueden tener, teniendo más ingresos, con más sostenibilidad, que es lo que hay que poner para saber exactamente hasta donde va a llegar. Y si ninguno de esos escenarios resuelve, entonces deberíamos buscar el escenario de las pensiones que queremos. Pero debemos tener en vista el camino donde vamos a empezar esta discusión, en qué escenario.

La representante **María Herrera (ANEP)**, propone coordinar la exposición del equipo de profesores de la Universidad de Panamá con la participación de un experto invitado por CONAGREPROTSA. La propuesta es evitar tener otra agenda para otra presentación. Además, la comisionada pondera la propuesta del representante Alexander Pineda (Pacientes con Enfermedades Crónicas), está de acuerdo con la necesidad de definir uno de los sistemas, mas también, indica la necesidad de pensar



en el ¿cómo? O sea, con la colaboración de especialista(s) que colaboren con su expertis en lo que la comisión pueda necesitar para definir un probable sistema sólido de seguridad social.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**), observa que se debe comenzar a pensar en segmentar los beneficiarios y la forma de organizar el cambio de los sistemas, porque tal vez no se tenga una solución única para construir una buena propuesta y resultados viables en los (diversos tipos) de pensiones que se requieran. Recuerda el comisionado, cuando se elaboró la ley 51, hubo una transitoriedad, con la creación de dos subsistemas. De la misma forma, opina que se deberán proponer mecanismos de flexibilización para operar las transferencias de un sistema al otro, etc.

Considera que no todos los ciudadanos cotizantes, pensionados y otros podrán estar sobre el mismo régimen de pensiones por sus distintas categorías jurídicas. Eso deberá ser contemplado para las definiciones que vengán a ser apuntadas por la comisión sobre los sistemas de pensiones que se propongan.

La observadora Deidamia Díaz de Sánchez, nota la necesidad de concretizar. El programa de IVM no tiene todavía un diagnóstico claro, mas está mal y no se tiene claro cual puede ser el tratamiento específico. Hay sistemas de pensiones existentes y otros que se han comentado aquí. Sugiere, porque no anotar las ventajas de los existentes, las de los creativos, y si hay que fusionar se puede ver las alternativas de los pros y los contras de cada uno de estos sistemas.

La facilitadora agradece la contribución de la observadora. Al mismo tiempo la exhorta a seguir contribuyendo y sugiere que se organice junto al relator un FODA que pueda generar la materialidad de las ventajas de los tres sistemas discutidos. Y tal vez, generar un sistema muy particular panameño. La observadora está de acuerdo en elaborar ese trabajo.

El comisionado Melquiades Delgado (**C.N. Jubilados y Pensionados**), considera que en el día de hoy han surgido valiosas aportaciones, pero observa, hay que materializar algunas conclusiones. Coloca que la pauta en el orden del día es - El sistema de pensiones que se quiere - y de esa forma propone que se discuta el artículo 150 que aborda la relación entre los dos subsistemas (Mixto y Exclusivamente de Beneficio Definido)

La facilitadora, siguiendo la observación del comisionado Delgado (C.N. Jubilados y Pensionados), realiza lectura para dar base a la observación hecha por el comisionado.

El comisionado José Alba (**FENASEP**), revisa los puntos propuestos por la comisión para el análisis del programa de IVM y cita, *INGRESOS IVM (lo que alimenta económicamente el IVM - cuotas empleado/empleador; subsidios del Estado; aportes especiales por ley)*, observa que el documento de la Universidad de Panamá, presenta que hay un problema, a partir de la implantación del sistema de ingresos y prestaciones económicas no se ha aplicado el concepto de cobro por aplicar la planilla pre-elaborada y eso viene afectando los ingresos que hay en el subsistema mixto. Y demanda que, si ya se tiene en esta comisión, este documento en manos, esa situación debería ser explicada por los técnicos de la CSS o al menos, verificar la veracidad de esa afirmación que está en el documento de la Universidad de Panamá. Concluye el comisionado expresando, que no se pueden tratar los artículos de la ley, sin hablar cuales son los ingresos del IVM y cuales fueron sus problemas.



La comisionada **Kenia Batista (CONAGREPROTSA)**, observa que la mesa de IVM tiene relación con las otras tres mesas y las decisiones de las otras tres mesas impactarán en la mesa de IVM, aún siendo la mesa de IVM, según su opinión, la mesa central de este Diálogo. Cita el caso de los informales y de los independientes, pues eso genera impactos en el IVM, en lo administrativo y en la mesa de sector formal e informal. O sea, entiende la comisionada Batista que, en dado momento deberán ser asociadas todas las propuestas entre las mesas. Está de acuerdo con el hecho de que, con todo lo que se ha estado discutiendo, ya se podrían ir registrando las ideas, contribuciones y tal vez por eso, observa que el relator debe recoger algunos puntos interesantes.

El relator, *a grosso modo* sintetiza las vías propuestas de los comisionados de FENASEP (exclusivamente de beneficio definido), Partido Revolucionario Democrático (pensiones no contributivas, además de las existentes), Banca Independiente (solución de tres vías, mixto, definido y nueva propuesta no abordada aún e incorporar análisis de transición entre sistemas) y CONEP (nuevo sistema sin haberlo expuesto aún).

La comisionada **Maria Herrera (ANEP)**, opina que para modificar la ley hay que leer los artículos, se puede usar un FODA para discutir el alcance de un determinado sistema, pero habrá que leer los artículos.

La facilitadora solicita que se presenten ideas para expresar la ruta crítica del abordaje que está propuesto en el orden del día.

Por cuestión de orden, el comisionado **José Alba (FENASEP)**, expone que su propuesta fue ya presentada y que orienta a que se revise el artículo 150 y que este sea modificado tomando como base que el sistema mixto pase a ser parte del sistema exclusivamente de Beneficio Definido. Y que en la comisión se posicionen los que están a favor sustentando y los que estén en contra.

La facilitadora aclara que la propuesta fue presentada, pero debe ser secundada por otra organización de la mesa.

El representante **Alexander Pineda (Pacientes con Enfermedades Crónicas)** y el Colegio de Médicos secundan la propuesta del Comisionado José Alba (FENASEP).

La representante **Yamileth Quintero (Colegio de Médicos)**, apoya la propuesta del comisionado Alba de revisión del artículo 150 para efectuar modificaciones y que el sistema mixto pase a ser parte del sistema exclusivamente de Beneficio Definido.

La propuesta del comisionado José Alba (FENASEP), se expone en la pantalla para ser analizada por los comisionados.

“Que se modifique el artículo 150 del IVM y que pase el sistema mixto a formar parte del sistema exclusivamente de Beneficio Definido, según los análisis de la Junta Técnica Actuarial.

Art. 150. Componente del Régimen. El riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte, administrado por la Caja de Seguro Social, estará integrado por un solo régimen, a saber, un sistema exclusivamente de



Beneficio Definido administrado bajo un régimen financiero actuarial de reparto de capitales de cobertura.”

Por cuestión de orden, la representante Giselle Valles (Administración CSS), explica que los análisis de la Junta Técnica Actuarial aún no se han presentado en esta mesa y por eso considera que no debería estar en la propuesta esa expresión “según los análisis de la Junta Técnica Actuarial”.

La facilitadora explica que no puede cambiar el contenido de la propuesta hecha por un comisionado.

Es iniciada la votación sobre la modificación del artículo 150 del IVM y que pase el sistema mixto a formar parte del sistema exclusivamente de Beneficio Definido.

Votación: “Modificación del artículo 150 del IVM y que pase el sistema mixto a formar parte del sistema exclusivamente de Beneficio Definido”				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle		X	
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Yamileth Quintero	X		
ANEP	María Herrera	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes			X
Ministerio de Economía y Finanzas	Julio Diéguez		X	
Administración CSS	Giselle Valles			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo			X
Partido Popular	Carlos Sánchez			X
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson			X
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
CONAMU	Ada Romero Mónico			X
Sector Formal e Informal	Itzel de Carmen Chan			X
	Resultado	6	3	8
	Quorum	17		

Se obtienen los siguientes votos: 6 a favor, 3 en contra, 8 abstención y 2 ausencias. No es aprobada la “modificación del artículo 150 del IVM y que pase el sistema mixto a formar parte del sistema exclusivamente de Beneficio Definido” (12:34 p.m.).

El comisionado José Alba (FENASEP), expone que existe una predisposición de una de las instituciones sobre el retorno al sistema Exclusivamente de Beneficio Definido, inclusive citando que hay una decisión por instrucciones generales para ser contra volver al sistema Exclusivamente de Beneficio Definido.



El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, reflexiona que no se está descartando la opción de un sistema, apenas, considera el comisionado, se espera tener más informaciones para tomar las decisiones con mejores criterios. Todo sigue en la mesa para ser analizado.

La facilitadora sugiere que antes de ir para el almuerzo los comisionados vayan analizando que tipo de ideas o propuestas se podrían discutir al retornar del intervalo.

El representante **Juan Lacalle (CONEP)**, explica que la mayoría de los comisionados estuvieron en la plenaria cuando la CSS e instituciones diversas del gobierno debatieron sobre la situación de la CSS. Y todavía no observa propuestas, y solamente se tienen proclamas y consignas, generalizaciones.

El comisionado propone que se elabore una lista con los comisionados que tengan una propuesta documentada, sustentada técnica y financieramente, con principios de solidaridad justos y no se continúe con banderas y proclamas.

La facilitadora resalta la observación propuesta del CONEP, las propuestas deben ser concretas, precisas, concisas y presentadas con 24 horas de anticipación.

El representante **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, solicita que la representación técnica de la CSS pueda presentar en un tiempo razonable algunos cálculos o proyecciones entre los tres primeros quintiles y otra entre los otros dos quintiles de los salarios del país, para comparar y poder evaluar el desarrollo de algunas ideas.

La facilitadora recuerda al comisionado Lawson (Partido PRD), que cada una de las solicitudes deben ser enviadas al relator, por correo, para que exista constancia y que se puedan agendar para las entregas en tiempo hábil en futuras sesiones.

El representante **Melquiades Delgado (C.N. Jubilados y Pensionados)**, manifiesta su insatisfacción frente al hecho que antes, solicitó que se abordara el artículo 150, para realizar cambios. Pero en el momento, ningún miembro de la mesa se manifestó. Después, la manifestación de un representante del gobierno, de forma explícitamente contraria y por instrucciones superiores y según comenta, le da la impresión de que en el futuro quieren privatizar.

La facilitadora define inicio del receso a las **12:43 p.m.** y recuerda a los comisionados que busquen una definición para retomar una línea de trabajo para después del receso.

Siendo la **1:44 p.m.** la facilitadora reabre la sesión y expresa que antes de iniciar los trabajos desea exponer dos puntos. Primeramente, expresa la facilitadora que, en el documento de la metodología del Diálogo, en el artículo 24, literal b) sobre las reglas de las discusiones – observa que estas deben ser propuestas claras, concisas y pertinentes al tema. Y en ese sentido, solicita que la comisión pueda trabajar con lo indicado en el punto b) del referido artículo.

Además, en el mismo artículo, destaca la facilitadora, el punto e) indica que cada organización podrá enviar a la secretaría técnica de la comisión temática sus propuestas con al menos 24 horas de antelación mas sin perjuicio de presentar propuestas en la sesión correspondiente. Al enviar la propuesta a la secretaría técnica, ésta se encargará de enviar la misma al restante de la comisión.



La facilitadora aclara que, en caso de dudas de los comisionados, lo establecido como procedimiento y para registro es que sea enviado correo al relator para que este organice y envíe a la CSS las preguntas sobre qué exactamente es lo que le interesa a la comisión o a los comisionados.

En el sentido de avanzar con los tópicos de la sesión en curso, la facilitadora observa que el punto en destaque, siguiendo el orden del día es el punto 5 y solicita a los comisionados que tengan observaciones que se coloquen para abordar el tema. No hay observaciones por parte de los comisionados sobre el punto.

La facilitadora pide a la secretaria técnica que lea el próximo punto del orden del día, que es Asuntos Varios.

La representante Kenia Batista (CONAGREPROTSA), expone que una parte de los comisionados evaluó la necesidad de realizar algunas discusiones sobre puntos específicos e informaciones necesarias para el análisis ponderado de propuestas. Y propone que se cuente con técnicos de la Dirección Nacional de Ingresos para acompañar la discusión de los artículos 153 a 157; otros técnicos de la Dirección de Prestaciones Económicas para abordar el ámbito de los artículos 158 al 211, además la Dirección de Finanzas e Inversiones y sus técnicos podrían apoyar los asuntos de los artículos del 105 a 113. Supone, la comisionada Batista, que de esa forma se puede ir sistemáticamente abordando los temas definidos por la Comisión de IVM y siguiendo el articulado de ley 51 para organizar las propuestas de reforma.

La facilitadora resume y consulta a la secretaria técnica sobre la posibilidad de contar con el equipo técnico solicitado por los comisionados. La idea de los comisionados es que técnicos de estas Direcciones puedan acompañar las discusiones de la comisión de IVM para avanzar con más seguridad sobre los aspectos relativos a la Ley 51, pero también con relación a los aspectos técnicos de cada una de estas unidades administrativas que se relacionan con los tres pilares del IVM (Ingresos, Egresos y Sostenibilidad).

La representante Ada Romero Mónico (CONAMU) y la representante Yamileth Quintero (Colegio de Médicos) secundan la propuesta de Kenia Batista (CONAGREPROTSA).

La facilitadora solicita verificar el quorum. La secretaria técnica realiza el contaje y verifica que con **15 representantes presentes** hay quorum para aprobar la propuesta.

Votación: "Para que técnicos de las Direcciones: Dirección Nacional de Ingresos, Dirección de Prestaciones Económicas, Dirección de Finanzas e Inversiones puedan acompañar las discusiones de la comisión de IVM para avanzar con más seguridad sobre los aspectos relativos a la Ley 51"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
Colegio Médico de Panamá	Yamileth Quintero	X		
ANEP	María Herrera	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		



Pensionados y Jubilados	Melquiades Delgado	X		
Ministerio de Salud	Rey Fuentes	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Julio Diéguez	X		
Administración CSS	Giselle Valles	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partido Político Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Popular	Carlos Sánchez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
CONAMU	Ada Romero Mónico	X		
Sector Formal e Informal	Itzel de Carmen Chan	X		
	Resultado	15	0	0
	Quorum	15		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Aprobada la propuesta "Para que técnicos de las Direcciones: Dirección Nacional de Ingresos, Dirección de Prestaciones Económicas, Dirección de Finanzas e Inversiones puedan acompañar las discusiones de la comisión de IVM para avanzar con más seguridad sobre los aspectos relativos a la Ley 51" (1:54 p.m.).

La facilitadora solicita a la secretaría técnica que a partir del día 24 de junio se cuente con la participación de los técnicos de las Direcciones de la CSS convocadas por la comisión de IVM.

El relator expresa la necesidad de elaborar una estructura o cuadro-informe para que los comisionados puedan ir registrando los aspectos legales, financieros y otros para el trabajo de la comisión de IVM.

El comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, solicita al equipo de la CSS que se presenten los estados financieros para resaltar aspectos comparativos entre 2018 y 2019 para observar algunas de sus notas y cotejarlas con aspectos de la Ley. La representante Giselle Valles (Administración CSS) organiza los datos para volver a presentarlos en pantalla.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, consulta si ¿la forma de abordaje del trabajo se fundamentará solamente en los artículos? O si ¿se irá a observar el contenido del tema, o la información relativa al contexto?

La facilitadora informa que la metodología acordada era revisar artículo por artículo, por lo que entendió de los comisionados.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, expresa que ha escuchado reiteradamente que "se debe entrar en la ley" y observa que, es cierto, hay que entrar en la ley. Pero no antes de tener una visión clara de la idea de lo que se quiere hacer con la nueva ley y que se quiere para el programa de IVM, cual es el objetivo de la ley, la visión, sus principios, el marco de aplicación, las sanciones, etc. Observa que no es apenas leyendo todos los artículos. "Es como tener un lienzo y se nos solicite pintar... ¿pero que pintar, que tipo de paisaje o motivo pintar?" Actualmente, observa el comisionado, "estamos en ese momento, con el lienzo y los pinceles" pero debemos "encontrar una definición sobre que será nuestra pintura". Si la comisión encuentra ese



“que pintar” se puede llegar hasta el punto de dispensar la actual legislación (ley 51), pues los comisionados estarán convencidos de lo que desean para el futuro del país en materia de seguridad social.

Por eso, observa el comisionado, no podemos comenzar por el artículo 150, pues no sabemos claramente que debemos cambiar en el artículo, a pesar de este ser fundamental. Pero considera positivamente la propuesta de la comisionada Kenia Batista (CONAGREPROTSA), pues ayudará a desarrollar las visiones de lo que se necesita para fortalecer el programa y entender mejor los problemas y los caminos que se deben seguir y avanzaremos más rápido, pues sabremos para donde necesitamos ir.

La facilitadora pregunta al comisionado Lombana ¿cómo se puede hacer ese movimiento para apoyar a la comisión desde la facilitación?

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, considera que este trabajo es un esfuerzo colectivo y de construcción plural de ideas y visiones. Observa que algunos de los comisionados pueden considerar prioritario el sistema exclusivamente de Beneficio Definido, otros con el Mixto, o otras formas de composición más diversificadas de programas, con un híbrido, tal vez, entre las modalidades existentes y otras que puedan surgir, etc. Lo importante es tener el cuadro más claro para tomar las decisiones del colectivo y eso permitirá que fluyan las varias formas de construir las propuestas.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, considera que es un paso importante que se expongan las visiones y que se unan estas visiones entre los representantes de la comisión y los técnicos en las Direcciones de la Administración y discutir con los expertos para saber las alternativas viables y las que están fuera de cogitación. Y considera que cada comisionado podrá traer a las sesiones de debate las visiones que tenga o que estime las mejores salidas para la situación del programa de IVM.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, solicita se aclare el pedido de información hecho por el comisionado Guillermo Lawson (Partido PRD), sobre el alcance de las corridas o las proyecciones solicitadas para que los técnicos puedan estructurar el escenario y responder mejor a la demanda hecha por el comisionado.

El comisionado **Guillermo Lawson (Partido PRD)**, responde que espera saber cuanto cotizan los trabajadores de los primeros quintiles para tener noción de cuanto serán los ajustes necesarios para responder a la sostenibilidad del programa de IVM. Y cuánto podrán ser los valores de subsidio estatal, o de otras fuentes, de donde saldrán los valores necesarios, tener dimensiones de lo que se necesitará para atender a la seguridad social de la población panameña.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, solicita, frente a la explicación del comisionado Lawson, que se pueda tomar como base para las proyecciones solicitadas, los estudios de 2019.



El comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, observa que el artículo 103, de la ley 51, define seis (6) tipos de ingresos que se destinan a la gestión administrativa y ninguno direcciona ningún valor para el IVM propiamente. Además de otras comisiones que se destinan también al fondo de la administración, pero aún más notorio es el seguro colectivo de renta vitalicia que son 23.4 millones de balboas que también van a administración, pero ningún valor va a riesgos profesionales.

La comisionada **Giselle Valles (Administración CSS)**, explica al comisionado Sánchez (Partido Popular), el estado de resultado por riesgos está estructurado según lo establecido en la ley 51. Con relación a los ingresos que representan las primas de renta vitalicia y de invalidez se han ubicado en la gestión administrativa para mantenerlos por separado como uno de los criterios presentados por la Junta Técnica Actuarial para que esos fondos quedaran separados del componente de ahorros. Cuando los recursos entran a la CSS se hace la segregación de los ingresos, tanto por subsistema como por componentes. Y en componente de ahorro se van ubicando, según, si van a la cuenta individual, o los que van a los seguros colectivos. Van para el fondo de gestión administrativa, pero no pertenecen a la gestión administrativa. Y los gastos de esos seguros también se van registrando en esa gestión administrativa. En el estado de resultado pueden aparecer mezclados, pero están siendo ubicados separadamente de los fondos del componente de ahorros. Entonces, por esa segregación es que se ubican de esa manera, pero ellos no pertenecen al componente de ahorro y no son utilizados para los gastos de la gestión administrativa.

Considera, que quizás esa estructura deba modificarse en esta reforma de la ley 51 y definirse la separación a partir de una definición específica. Pero aclara que hoy esos valores están debidamente identificados y corresponden a esos seguros colectivos.

También en la gestión administrativa se pueden ver ingresos financieros, en conceptos de intereses (13 millones de balboas), son valores que se van generando a partir de los fondos de esos seguros colectivos durante el año y todos esos valores se localizan en la gestión administrativa.

El comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, pregunta, lo mismo ocurre con las comisiones ganadas en calidad del fiduciario, actividad que se concentra en el Banco Nacional o en alguna unidad especializada de la CSS. Y observa que esos valores, 1.3 millones también van a administración.

La representante **Giselle Valles (Administración CSS)**, explica que, esos ingresos que entran en la CSS por el manejo de fideicomisos entran por administración de otros fondos de fideicomisos (como los del IRHE-INTEL, el PRA, el SIACAP). Y la administración de esos fondos revierten para la CSS y esos son ingresos de la gestión administrativa, en ese caso es por la administración de esos fondos.

El comisionado **Carlos Sánchez (Partido Popular)**, opina que el artículo 103 debería expresar con más claridad todos estos conceptos que han tenido que ser explicados por la comisionada Giselle Valles (Administración CSS).

La comisionada **Giselle Valles (Administración CSS)**, está de acuerdo con la observación del comisionado Sánchez (Partido Popular), no está bien definida esa composición. Pero esa es la



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

composición actual y su segregación según los tipos de ingresos establecidos en la ley 51 en el artículo 103.

La facilitadora agradece y da las orientaciones para la próxima sesión, además de las posibles participaciones de la Junta Técnica Actuarial y de los eventos virtuales por webinar con actuarios invitados por el CONEP y la Secretaria Técnica de la mesa. También se dan orientaciones para el acceso al repositorio del DNC por dudas de algunos comisionados.

Se cierra la sesión a las 2:32 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

 Juan Lacalle CONEP	 José Alba FENASEP	 María Herrera ANEP
 Guillermo Kennion Colégio Médico de Panamá	 Kenia Batista CONAGREPROTSA	 Alexander Pineda Pacientes Enfermedades Crónicas
 Melquiades Delgado C. N. Jubilados y Pensionados	 Rey Fuentes MINSA	 Giselle Valles Administración CSS
 Carlos Sánchez Partido Popular	 Manuel Zambrano Partido Alianza	 Guillermo Lawson Partido PRD
 Fernando Carrillo Cambio Democrático	 Daniel Lombana Bancada Independiente	 Ada Romero Mónico CONAMU
 Itzel del Carmen Chan Sector Formal e Informal	 Julio Diéguez MEF	
	 Jaime Olive Observadores CAN – Comisión Alto Nivel	 Deidamia Díaz de Sánchez Observadores Consejo de Rectores

LINK de Acceso a la sesión de la Comisión de IVM del día 22 de junio de 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=2GGsvULMdWw&t=10908s>